

RIO GALLEGOS, 27 OCT 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 28 de Octubre de 2009, en virtud de trasladarse a la localidad de San Julián, a fin de participar de la Asamblea Universitaria;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE el reemplazante natural es la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE ésta no se encontrará en la localidad;

QUE idénticas condiciones se encontraran la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales y los Secretarios de Extensión e Investigación y Posgrado;

QUE por Resolución Nº 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscripto a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, al Sr. Secretario de Administración – M.M.O. Rodolfo PALLERO, a partir del 28 de octubre de 2009 y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

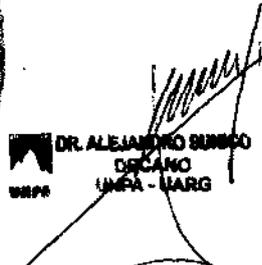
ARTICULO 2º.- FACULTAR al M.M.O Rodolfo PALLERO para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-

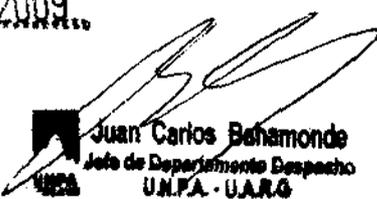
DISPOSICION

Nº

575


DR. ALEJANDRO SUROCO
DECANO
UNPA - UARG

ESTAMPADO DE FECHA Y LUGAR
RÍO GALLEGOS, 28 OCT. 2009.


Juan Carlos Behamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG